

PROGRAMA DE GOBIERNO “CONSTRUYENDO CONFIANZA HACIA EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO.”

ELMER ABONIA RODRIGUEZ

CANDIDATO A LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE GUACHENE
CAUCA PERIODO 2020 – 2024.

¿Quién es Elmer? Soy **ELMER ABONIA RODRIGUEZ**; mis amigos me dicen Tino.

HOJA DE VIDA.

NOMBRE: Elmer abonia rodríguez.

CEDULA: 4.653.184

FECHA DE NACIMIENTO: 29 / 09/ 1973

FORMACION ACADEMICA:

Contador público, (universidad del valle) TP, 140541T.

Especialista, en derecho administrativo, (universidad unilibre).

Especialista, en gerencia tributaria, (universidad Santiago de Cali).

EXPERIENCIA LABORAL:

Gerente cooperativa multiativa de caloto, (1997 – 2000).

Concejal del municipio de caloto (2000 – 2007).

Jefe de control interno de alcaldía municipal municipal de guachene,
(2008 – 2011).

Secretario administrativo y financiero de la alcaldía municipal de guachene,
(2011 – 2015).

I. PRESENTACION

El presente programa de gobierno “**CONSTRUYENDO CONFIANZA HACIA EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO.**” contiene, un resumen y pone a discusión de la comunidad del municipio de Guachené, las estrategias, acciones, proyectos, programas y políticas que garanticen el proceso de consolidación jurídica, social y política del municipio de Guachené.

La confianza es el recurso más valioso de una sociedad. Se construye en nuestras relaciones cotidianas, con los vecinos, con los amigos, con quienes amamos y consiste en depositar en el otro la posibilidad de que este actúe en

nuestras vidas. En política, la confianza es un recurso de incalculable valor. Son los políticos los que toman las decisiones más importantes de una sociedad que conscientemente decide o no confiar en ellos. Allí no hay lugar al cálculo. La coherencia, la persistencia, la legalidad y la transparencia se convierten en los únicos rectores de una ejecución pública en donde la confianza es un resultado.

Dado el grado de desconfianza de la sociedad civil hacia los entes gubernamentales, se hace necesario de manera urgente armar sinergias y **“CONSTRUIR CONFIANZA HACIA EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO.”** nuestra máxima aspiración de vida, es la visión y a su vez la misión que debe desarrollar cada habitante, cada institución de la sociedad, la familia, la academia, la administración municipal, la iglesia, la policía, los empresarios, los campesinos y todos en general.

Guachené ha vivido durante los últimos años una transformación importante, que mi gobierno continuará impulsando de manera decidida para que sus habitantes puedan disfrutar de un municipio más incluyente, emprendedor, productivo y con más oportunidades de empleo, un Guachené más seguro y amable, con educación, salud, cultura y recreación para todos y todas, con un ambiente sano, mejores ingresos y servicios públicos.

Por ello la presente propuesta es el resultado de un trabajo que hemos venido liderando de la mano de la ciudadanía por más de 20 años con miras a presentarle a Guachené y sus habitantes un programa hecho a su medida, acorde a su realidad y alineado con sus desafíos.

Es el fruto de recorrer las calles y hablar con la gente, de ir y escuchar en el territorio a los diferentes sectores sociales y grupos poblacionales, de atender y entender a la academia, sus investigaciones y estudios; es el fruto de un deseo de trabajar incansablemente por un Municipio que queremos y en el que CREEMOS.

A lo largo de este documento, se recoge entonces de manera detallada todo lo hasta hoy construido y se presenta dentro de un programa de gobierno con ocho ejes estratégicos que representan las líneas de acción con las cuales pretendemos seguir CONSTRUYENDO CONFIANZA, a fin de mantener el rumbo del Guachené que soñamos.

PORQUE CONSTRUIR CONFIANZA.

Construir confianza: es una declaración de esperanza para el presente y futuro de nuestra ciudad. Somos un movimiento ciudadano - Movimiento Unidos por

Guachené, que nos avalamos por el Partido Liberal Colombiano y en Coalición con otros partidos políticos, con preocupaciones cotidianas y con un inmenso deseo de hacer de Guachené un Municipio de oportunidades, donde lo primero es la gente.

Construimos confianza, para el crecimiento que se traduce en desarrollo, empleo, oportunidades laborales y mejores condiciones de vida para nuestros ciudadanos, lleguen hasta lo más recóndito de la geografía municipal y nacional.

Construimos confianza; en la necesidad de construir una cultura ciudadana en donde las personas se sientan dueñas y responsables con su comunidad,

Construimos confianza; para establecer un gobierno que se vea y se sienta cercano a la gente y efectivo en sus acciones.

Para alcanzar estos objetivos, nuestro programa de gobierno tendrá como prioridad las políticas sociales dirigidas a tener un municipio más emprendedor, seguro, educado, con más y mejores empleos y garantizar la soberanía alimentaria como eje primordial de nuestra propuesta de gobierno.

En mi gobierno procuraremos por sentar los pilares de un Guachené que ha de convertirse en el emporio de paz y de progreso que todos anhelamos, con una población más cívica y participativa en el que las políticas públicas se formularán con la participación de los habitantes del municipio, organizados autónomamente para incidir, con criterios de identidad y pertenencia, en desarrollo del modelo de municipio que queremos vivir.

Nuestros esfuerzos harán concurrir el desarrollo económico con lo social y lo ambiental, hacia un modelo sostenible de municipio, responsable con los habitantes de hoy y del mañana.

Convocaremos al sector productivo para trabajar con la administración municipal en alianzas estratégicas bajo los principios de la responsabilidad social empresarial y la concertación para lograr un municipio (modelo afro) rentable en lo económico y en lo social.

Llamaremos a la unidad municipal, consientes que Solo “UNIDOS TODOS”. Es posible que alcancemos el sueño, de vivir sin angustias, Sin odios, sin envidia, sin mezquindad, sin exclusión todos UNIDOS.

II. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL.

MARCO CONSTITUCIONAL: La Constitución de 1991 definió a Colombia como un estado social de derecho, organizado en república, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática y participativa(art 1 CP), esta definición de principios se armoniza con los fines establecidos en el artículo 2 de la carta política, su esencia fundamental es la soberanía popular artículo 3, esta soberanía se expresa y materializa en el derecho fundamental de los ciudadanos de participar en la conformación, ejercicio y control político del poder político, el cual se resume en la posibilidad de elegir y ser elegido, tomar parte en elecciones de plebiscito, referendo, consultas populares y otras formas de participación democráticas(art 40 CP). Al igual que los mecanismos de participación ciudadanas (art 103 CP) determinan el marco constitucional de la elección popular de alcaldes, el cual es regulado, complementado, modificado por el artículo 314 Cp. y el acto legislativo 02 de 2002.

MARCO LEGAL. La ley 136 de 1994, la ley 617 de 2000 definen el marco legal de los municipios, la elección, nombramiento y designación de sus funcionarios. De la misma forma, la ley 134 da los mecanismos de participación y la ley 131 determina y reglamenta el voto PROGRAMÁTICO, esta ley somete a todos los aspirantes a cargos públicos de elección popular del orden territorial (municipios, departamentos) para que presenten sendos programas de gobierno a la discusión pública.

La ley 152 de 1994, tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.

La Ley 1757 de 2015, Estatuto de la Participación Democrática en Colombia, que tiene como propósito promover, proteger y garantizar los mecanismos de participación ciudadana.

III. DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACION.

Guachené, municipio con 11 años de vida institucional, ubicado al norte del departamento del Cauca, irrigado por los ríos Hato y el Palo principalmente, topografía con altura de los 1.100 m.s.n.m, pendientes entre 0 y 7 %, precipitación oscila entre los 1.000 y 3.000 m.m por año, polo de desarrollo agroindustrial, cuenta con la presencia de importantes empresas como: ingenio la Cabaña, Propal, Pavco, Familia y Sancela entre otras, organizadas en zona franca municipio con 19.568 habitantes, con una característica especial, el 99% de su población de descendencia africana, reconocidos como afrocolombianos,

su extensión alcanza 9.923 hectáreas, sus tierras son muy fértiles, principal producto, la caña de azúcar y de los productos de pancoger el plátano y cacao. Con unos ingresos tributarios que oscilan entre siete a ocho mil millones de pesos anuales.

IV. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL.

Construir confianza, para lograr el crecimiento y el desarrollo, traducido en más emprendimiento, seguridad y educación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Consolidar el modelo afro en el municipio de Guachené.
2. Brindar las oportunidades necesarias para hacer de Guachené el municipio con mayor población técnica, tecnológica y profesional del norte del Cauca (Guachené el más educado del norte del Cauca)
3. Propiciar los mecanismos y espacios para que el municipio de Guachené sea el Municipio más emprendedor, seguro y educado.
4. Avanzar en la consolidación jurídica, social, cultural y política del municipio.
5. Luchar y trabajar día a día para garantizar el desarrollo integral del municipio.
6. Garantizar espacios de calidad con los instrumentos necesarios para lograr una efectiva participación ciudadana.
7. Diseñar instrumentos participativos para garantizar una efectiva planeación del desarrollo, dando aplicación al Esquema de Ordenamiento Territorial.
8. Trabajar mancomunadamente con el sector privado, las universidades y la comunidad para consolidar la propuesta de Región Socialmente Responsable.
9. Diseñar estrategias que permitan la sostenibilidad económica, ambiental y tributaria del municipio.
10. Mejoramiento de la condición y posición de los afros a nivel departamental y nacional.
11. Motivar la movilización y respaldo ciudadano en torno a esta propuesta de desarrollo.

V. PRINCIPIOS BÁSICOS.

El programa de gobierno que estamos presentando a la comunidad de Guachené, debe constar de algunos principios básicos que consideramos tienen sus fundamentos en lo que les hemos expuesto, como toda norma de

convivencia debe respetarse y cumplirse, por esta razón me permito enumerarlos.

Coordinación. Este programa de gobierno se ajusta al Plan de Desarrollo de la Nación, al Plan de Desarrollo que presente el Departamento para el próximo período, al Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio, a la Constitución y a la Ley.

Participación. Para su ejecución es importante la participación de todas las comunidades, con su apoyo lo lograremos.

Integración. Este programa de Gobierno está abierto a la participación de todas y cada una de las instituciones del orden Municipal, Departamental como Nacional, a las ONG, al sector privado y al Pueblo Guacheneseño, que quieran aportar para hacerlo realidad.

Publicidad. Nuestra administración será de puertas abiertas, esperamos sus sugerencias para una mejor atención, para ello se garantizará una debida y oportuna información de la actividad administrativa.

Transparencia. La transparencia, la eficiencia y la eficacia, en el manejo de los recursos se lograrán con un gobierno de cara al pueblo como el que estamos planteando.

Oportunidad. La mayoría de las obras las coordinaremos con las juntas de acción comunal, en tal sentido la mano de obra no calificada será del pueblo, con el Objeto de Generar empleo, se exigirá calidad y responsabilidad a quienes, tengan estas oportunidades.

VI. APUESTAS DE DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLES.

Ejes de desarrollo.

Para construir confianza me propongo, desarrollar en mi periodo de gobierno, los siguientes ejes de desarrollo.

1. Emprendimiento, desarrollo económico, turístico, tecnológico y consolidación del sector agropecuario y garantía de la seguridad alimentaria.
2. Seguridad, fortalecimiento institucional, convivencia ciudadana y acceso a la justicia.
3. Más inversión en el ser, con Desarrollo Humano, Educación y mejor salud para la paz.
4. Infraestructura vital, vivienda, servicios públicos y equipamiento para el desarrollo.

5. Deporte recreación y cultura, para el desarrollo social.
6. Medio ambiente y sistemas de gestión de riesgo.
7. Democracia participativa y cultura de legalidad.
8. Desarrollo regional, relacionamiento empresarial y cooperación internacional

Lograr que el municipio de Guachené se convierta en el **“Más emprendedor, seguro y educado del norte y del departamento del Cauca”** para tal propósito se requiere del diseño de unas estrategias que viabilicen las apuestas de Desarrollo Local Sostenible, esas apuestas de desarrollo son las siguientes:

1. APUESTA PARA EL EMPRENDIMIENTO, DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO, TECNOLÓGICO Y CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO Y GARANTIA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA. ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

1. creación y financiación de un fondo de apoyo para el emprendimiento: para lograr esta estrategia se partirá de establecer con las diferentes entidades del ámbito regional, empresarial y nacional acuerdos que permitan el recaudo de los suficientes recursos para las incubadoras de negocios, así como la destinación de rubro específico según el margen de ingresos del municipio.
2. acompañamiento legal para la creación de nuevas empresas y fortalecimiento de las dinámicas productivas existentes.
3. creación de una unidad de emprendimiento empresarial, para el acompañamiento, la capacitación, actualización, sistematización, estadísticas, seguimiento y evaluación continua de las dinámicas productivas.
4. Construir la infraestructura adecuada para generar turismo, así como la gestión de los recursos para adquirir terreno y la construcción de un malecón turístico en el río Palo.
5. Establecer senderos ecológicos seguros y adecuados para brindar nuevas rutas de turismo de aventura.
6. Cualificar y mejorar las condiciones para identificar nuevas formas de turismo en el municipio.
7. Se promocionarán los negocios y actividades económicas a través de los medios de comunicación del municipio de manera gratuita.
8. Potencializar la oferta gastronómica y de servicios a los turistas.
9. Establecer alianzas y estrategias que permitan la identificación de nuevos lugares turísticos en el municipio, así como disponer recursos económicos para el sostenimiento de los patrimonios culturales turísticos municipales, como la hacienda Pílamó.
10. Recuperación e Institucionalización de las fiestas patronales municipales (ferias, fiestas, de reyes, patronales, y fechas especiales)

11. Reestructuración y modernización de la secretaria de desarrollo agropecuario y ambiental, a fin de lograr los propósitos de esta agenda de desarrollo.
12. priorización de los grupos poblacionales (Mujeres, mujeres rurales y Jóvenes) en la ejecución de las dinámicas productivas.
13. Facilitar y promover el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, para mejorar la competitividad.
14. Estructurar oportunidades para el campo, a través de estímulos tributarios para la diversificación, asistencia técnica, alianzas productivas y artículos con lineamientos a fin de exaltar al municipio como la verdadera despensa agrícola del sur occidente colombiano
15. Acompañar y fortalecer las cadenas productivas existentes en el municipio en la búsqueda de acciones que permitan la transformación y comercialización de sus productos de forma directa.
16. Gestionar con entidades educativas y productivas de la región y la nación capacitaciones en carreras técnicas y tecnológicas, que fortalezcan la mano de obra certificada en la búsqueda del desarrollo rural competitivo.
17. Generar estrategias de apoyo a proyectos de producción agropecuaria que creen posibilidades de empleo.
18. Ampliación del banco de maquinaria (compra de, cosechadora, trilladora, silo y todos los elementos requeridos para hacer un campo más fuerte), así como fortalecer el banco de semillas e insumos para facilitar el desarrollo del campo.
19. Apoyo y fomento a la producción agrícola diversificada, con mayor intención a aquellas familias que cultiven peces, aves, porcicultura a baja escala, horticulturas entre otras.

2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y ACCESO A LA JUSTICIA.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

1. Propender por la permanente capacitación de los funcionarios para el mejoramiento de la prestación del servicio al público.
2. Definir como alto valor ético-moral la atención eficiente al ciudadano.
3. Revisar, modificar y armonizar la estructura orgánica de la para que se ajuste a los requerimientos del programa y la administración.
4. Establecer convenios y estricta coordinación con los entes estatales del orden nacional y regional para la eficiente prestación de la función pública.
5. Se realizarán acciones encaminadas a mayor transparencia en la acción administrativa y en los procesos contractuales.
6. Se fortalecerá el sistema de peticiones, quejas y reclamos, a través de la capacitación permanente al ciudadano en mecanismos de participación, control y fiscalización al ejercicio administrativo.
7. Se propiciará espacios permanentes de dialogo frontal entre la administración y la comunidad.
8. Se modernizará tecnológicamente la acción administrativa, así como la capacitación continua a funcionarios para una adecuada implantación.

9. Se actualizará y capacitará permanentemente a funcionarios para garantizar la transición y conservación histórica del municipio a través de la gestión documental municipal.
10. Fortalecer el fisco municipal a través de Incentivar el recaudo del impuesto predial, el combate de la evasión de los impuestos.
11. Adelantar las acciones legales para obtener el pago de los impuestos mediante el otorgamiento de amnistías tributarias y beneficios por pronto o pago anticipado.
12. Se procurará por una mayor coordinación de acciones con las fuerzas militares, de policía, fiscalía y los órganos judiciales a fin de procurar por una seguridad efectiva en el municipio de Guachené.
13. Se implementará mayores recursos y elementos tecnológicos que procuren una mayor efectividad en la vigilancia y control en las comunidades, se implementaran cámaras de seguridad en todas las veredas, se compraran más vehículos para la fuerza pública.
14. Se fortalecerá el fondo para recompensas mediante el programa “denunciar paga”
15. Se estimulará la creación en coordinación con la policía de vigías ciudadanos de seguridad, así como la implementación de la guardia cimarrona, a fin de velar por una efectiva protección del ciudadano y sus bienes.
16. Se gestionará la implementación y funcionalidad de una base militar, y/o de policía en la jurisdicción del municipio de Guachené.
17. Se formulará el plan de seguridad y convivencia ciudadana del municipio, con un alto componente, en la intervención y sensibilización a la familia.
18. Se realizarán actividades de difusión y capacitación para una efectiva aplicación del código de policía.
19. Se realizarán convenios con policía de tránsito y transporte, para que en coordinación con el tránsito municipal se realicen intervenciones de orden preventivo y ejemplarizante en razón de cultura de tránsito y movilidad.
20. Se garantizará la libertad de culto a través del diálogo directo y continuo con las diferentes iglesias y cultos religiosos.
21. Difusión de los programas de convivencia ciudadana a través de los medios de comunicación del municipio.
22. Se gestionará la construcción de la casa de la justicia.
23. Se gestionará ante la fiscalía general de la nación, la instalación de la unidad de fiscalía local.
24. Se propenderá por una mayor diligencia para la judaización a personas que delinican en la jurisdicción del municipio, así como el acceso de manera más fácil a la jurisdicción judicial.
25. Apoyo financiero para los programas de seguridad ciudadana, a través del fondo de seguridad, establecido por la ley 418.
26. Se adelantarán programas contra la violencia intrafamiliar y de género.

3. INFRAESTRUCTURA VITAL, VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

1. Definir y gestionar los recursos para la aplicación de los proyectos de infraestructura necesaria para el desarrollo del municipio tales como: mantenimiento y mejoramiento de vías interveredales y callejones, pavimentación de vías y calles de los centros poblados y casco urbano.
2. Definir y gestionar de recursos para la compra de terrenos para construcción de obras de infraestructura vivienda, servicios públicos, y equipamiento municipal.
3. Garantizar y gestionar los recursos necesarios para los diseños y estudios de pre inversión, para los proyectos de infraestructura, vivienda, servicios públicos, y equipamiento municipal.
4. Adelantar programa de mejoramiento de vivienda con énfasis en reparación de techos, pisos y saneamiento básico
5. Adelantar programa de mejoramiento de fachadas en las viviendas del casco urbano del municipio.
6. Construcción y mantenimiento de salones comunales o centros de integración comunitaria en los diferentes barrios del casco urbano y veredales.
7. Construcción y mantenimiento de parques para integración y esparcimiento de la comunidad.
8. Gestión de recursos para la construcción de una plaza de eventos e integración de la ciudadanía.
9. Gestión y asignación de recursos para la construcción de una terminal de transporte, centro de logística y parqueadero municipal.
10. Fortalecimiento de la empresa AFROCAUCANA DE AGUAS Y EARPA para garantizar el acceso, disponibilidad y calidad del agua potable.
11. Gestión y asignación de recursos para la construcción de sistemas de alcantarillado para los centros poblados y casco urbano.
12. Gestión y consecución de recursos para la optimización y construcción de PTARS.
13. Gestión y asignación de recursos para la compra de vehículo recolector y fortalecimiento de la recolección de los residuos y aseo público.
14. Gestión y asignación de recursos para modernización y extensión de redes para el sistema de alumbrado público municipal.
15. Construcción y mantenimiento de canales para garantizar el sistema de desagües y drenajes de aguas de escorrentías.
16. Gestión y asignación de recursos para la construcción de planta de sacrificio animal.
17. Gestión y asignación recursos para el mantenimiento de cementerio municipal.

4. MÁS INVERSIÓN EN EL SER CON DESARROLLO HUMANO, EDUCACIÓN Y MEJOR SALUD PARA LA PAZ.

En esta apuesta de desarrollo local, se atenderá los temas de educación, salud, atención integral a población vulnerables (mujeres, niñez, Juventud, desplazados,

victimias, población en situación de discapacidad, población LGBTI, adulto mayor y aquellos contemplados por la ley como de mayor atención.

Para su desarrollo se atenderán las siguientes acciones y estrategias.

1. Garantizar la cobertura total en educación preescolar, primaria y secundaria gratuita.
2. Mejoramiento de la calidad de la educación, educación con calidad, proyecto Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) (programa de nivelación talentos afros, y orientación vocacional).
3. Fortalecimiento de la política publica el salto afro, con mayor acceso a programas técnicos, tecnológicos y profesionales, así como la posibilidad de financiación a Guacheneseños que por sus méritos deseen estudiar, especialización, maestrías o doctorados, según se reglamente.
4. Se reglamentará un mecanismo que permita premiar a los mejores docentes que por su entrega, voluntad, investigación, innovación y sacrificio aporten a una mejor calidad de la educación del municipio.
5. Gestionar, y asignar los recursos necesarios para la compra de terrenos, la construcción y mejoramiento de la infraestructura física educativa y la garantía de entornos agradables.
6. Dotación de material logístico como (bibliotecas, laboratorios y salas multiactivas), tecnológico y mobiliarios que permitan una mejor trasmisión del conocimiento
7. Fortalecer a través de la cofinanciación los programas de alimentación escolar.
8. Se garantizará la movilidad de los estudiantes hacia las instituciones educativas, a través de las diferentes modalidades de transporte (vehicular, y alternativos)
9. Implementación de acciones encaminadas a generar estrategias con las diferentes entidades para brindar una adecuada atención a los niños y niñas con habilidades diferentes.
10. Procurar por un centro de atención a niños, niñas y jóvenes con habilidades diferentes
11. Brindar a los niños, niñas y jóvenes con deficiencias de aprendizaje espacios con personal idóneo contratados por el municipio a través de convenios con entidades idóneas, públicas o privadas.
12. Gestionar los recursos necesarios que permitan garantizar, el soporte nutricional, control de crecimiento y desarrollo de los infantes.
13. Apoyo y gestión para el fortalecimiento de los hogares comunitarios.
14. Gestionar la construcción de centros nucleados de atención infantil.
15. Programa de actualización pedagógica, metodológica, conceptual e investigación para docentes.

16. Incidir en la reformulación de los PEI la inclusión o implementación de la cátedra de metodologías STEEM (Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) para fomentar o incentivar la aproximación de los estudiantes por estas áreas del conocimiento.
17. Gestion y coordinación para armonizar y lograr la pertinencia de los proyectos pedagógicos que se desarrollan y aplican en cada una de las Instituciones Educativas del Municipio de Guachené.
18. Coordinar la implantación y el fortalecimiento de las escuelas para padres en las instituciones educativas.

SALUD

19. Realizar la ampliación de cobertura del régimen subsidiado en el municipio a toda la población sin capacidad de pago; teniendo en cuenta la condición socio-económica del beneficiario, dentro de los principios de equidad, eficiencia y calidad.
20. Auditar y controlar la prestación de los servicios de las Aseguradoras del Régimen Subsidiado (EPS-S) y de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y en especial la coordinación de acciones y políticas con la ESE NORTE 2, para una mejor calidad en la prestación del Servicio.
21. Desarrollar los programas de salud preventiva, brigadas de salud, programas de atención y nutrición para los niños menores de 5 años, programas de atención integral para la tercera edad.
22. Gestión para la compra de terrenos para la construcción del nuevo hospital local de Guachené.
23. Implementación de un programa de ayudas a las personas que padecen enfermedades catastróficas o de alto costo.
24. Inclusión de los programas de salud mental desde la perspectiva de enfoque diferencial de género, grupo poblacionales de edades, víctimas de la violencia en todas sus formas y manifestaciones, población en situación de discapacidad, etc., en el Plan de Intervenciones Colectivas – PIC del Municipio de Guachené.
25. Implementar los programas tendientes a la reducción de los índices de embarazo en adolescentes y maternidad no deseada, así como la inclusión de este programa en el PIC y su articulación desde los programas de prevención desde la Oficina de la Comisaria de Familia.

POBLACION VULNERABLE.

26. Apoyar todas las dinámicas, programas y acciones que desarrolle la administración municipal con la equidad de género y los procesos de inclusión de la población LGBTI.

27. Desarrollar proyectos específicos de generación de ingresos orientados a la población de madres cabeza de familia y mujeres productivas, mediante el apoyo de sus iniciativas productivas, micro empresarial, artesanal, etc.
28. Crear un programa especial para la atención de población con habilidades diversas.
29. Fortalecimiento oficina de la mujer (unidad) con la apropiación de los recursos técnicos, humanos y financieros para el cumplimiento de las acciones y programas
30. Definir estrategias a corto, mediano y largo plazo para la atención de la población vulnerable (niñez, adolescencia, juventud, adultos mayores, mujeres, población con discapacidad, población Igbti)
31. Transversalizar todos los programas y acciones que desarrolle la administración municipal con la equidad de género.
32. Apoyo y fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventudes como instancia para orientar la política pública en materia de juventudes y la elaboración del plan de este cuatrienio.
33. Fortalecer los Consejos Municipales de Política Social – COMPOS para que sean el órgano asesor y orienten la definición de la política social aplicarse en el Municipio de Guachené.
34. Desarrollar proyectos específicos de generación de ingresos orientados a la población de madres cabeza de familia y mujeres productivas, mediante el apoyo de sus iniciativas productivas, micro empresariales, artesanales, etc.

5. DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

1. Gestión y asignación de recursos para la adquisición de terrenos para la construcción de la infraestructura deportiva, recreativa y cultural del Municipio.
2. Celebración de festividades y fechas especiales (traer de lo institucional)
3. Promocionar, crear y fortalecer las Escuelas de Formación Deportivas, Culturales y artísticas.
4. Creación y funcionamiento de la Escuela de Danza Folclórica y Ritmos Modernos.
5. Apoyo y fortalecimiento de las bandas marciales existentes.
6. Creación y apoyo para la Escuela de Teatro, Música y Artes.
7. Apoyo permanente a los grupos de cantoras y gestores culturales.
8. Organización, apoyo e incentivos a los artistas del Municipio.
9. Gestión y asignación de recursos para la construcción y funcionamiento de la Casa de la Cultura del Municipio de Guachené.

10. Apoyo y financiación para celebración de las fiestas patronales (Niño Dios, 6 de Enero, fiestas de Adoraciones, Bundes y Novenas, Rescate y apoyo de las Ferias Municipales de Verano, Celebración del 26 de febrero y 19 diciembre en el marco de celebración de la creación del municipio)
11. Gestión de recursos para la construcción del Estadio Municipal
12. Gestión y asignación de recursos para la construcción del Centro Deportivo de Alto Rendimiento.
13. Gestión y asignación de recursos para la construcción, mejoramiento y el mantenimiento de polideportivos en las diferentes zonas y centros poblados del Municipio como mecanismo para la masificación en la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.
14. Apoyo y fortalecimiento a los clubes deportivos para descubrir y formar nuevos talentos de las diferentes disciplinas para la competición de alto rendimiento a nivel nacional e internacional.
15. Fomento y financiación de las actividades lúdicas y recreativas en todo el Municipio
16. Apoyo a las vacaciones recreativas como estrategia de ocupación del tiempo libre y el sano esparcimiento.
17. Gestión y asignación de recursos para la construcción de un parque recreativo en el Municipio de Guachené
18. Fomento y construcción de parques biosaludables en la geografía del Municipio donde las condiciones estén dadas.
19. Apropiación de recursos para el fortalecimiento de la biblioteca pública municipal.
20. Recuperación, valoración, promoción y salvaguardia del patrimonio material e inmaterial del municipio.

6. MEDIO AMBIENTE Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGO.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

1. Velar por la protección, defensa y vigilancia de los recursos naturales garantizando el principio de la sustentabilidad en todas las actividades que involucren en grado alguno la afectación de los recursos naturales y en especial la lucha y la defensa del recurso agua.
2. Coordinación con las autoridades ambientales para definir las acciones de protección al medio ambiente.
3. Gestionar y coordinar a nivel regional con las autoridades ambientales el tema del relleno sanitario o sitio de disposición final de residuos sólidos.
4. Gestionar, asignar y comprar terrenos para la construcción de sitios de disposición para residuos de construcción y demolición (RCD)

5. Coordinar con la CRC para la implementación de los programas de restauración ecológica
6. Comprar los terrenos para disponer de zonas de amortiguamiento ambiental
7. Adelantar en coordinación de la autoridad ambiental los controles y mediciones de los niveles de emisión de ruidos y contaminación del aire de particulados y emisiones de Fuentes móviles y fijas.
8. Realizar el control y seguimiento a los vertimientos líquidos y sólidos que contaminan los recursos naturales.
9. Coordinación interinstitucional para el control de la minería de subsistencia y la erradicación de la minería ilegal.
10. Fortalecimiento y coordinación interinstitucional para el desarrollo y funcionamiento de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo.
11. Gestionar los recursos necesarios y asignar recursos para la definición del mapa de riesgo municipal y el plan municipal de gestión del riesgo.
12. Revisión y ajuste de los PGIRS y los otros mecanismos de planificación ambiental
13. Gestión y asignación de recursos para la Construcción de muros de contención en el Sector de la Esmeralda y Campo Llanito sobre la margen del Río Palo y demás zonas de riesgo.
14. Apoyo, coordinación y fortalecimiento con los organismos para la atención y prevención de desastres, tales Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil y otros para garantizar los aspectos logísticos y de dotación para el cumplimiento de sus funciones.

7. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y CULTURA DE LEGALIDAD.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

1. Promoción permanente de los espacios de diálogo con los diversos actores de la municipalidad
2. Fortalecimiento de las organizaciones de base
3. Capacitación a los líderes y organizaciones comunitarias.
4. Fortalecimiento de los consejos comunitarios de comunidades negras.
5. Creación, apoyo y funcionamiento de la escuela de líderes para la democracia.
6. Convocatorias de cabildos populares para la discusión de los temas trascendentales de la municipalidad y la promoción de los mecanismos de participación ciudadana.
7. Fortalecimiento de la promotoría de juntas comunales y de la asociación de juntas.
8. Fortalecimiento y consolidación de los consejos de juventudes, consejos de
9. planeación, veedurías ciudadanas.

10. Institucionalizar las asambleas comunitarias para rendición de cuenta y visibilidad de las políticas públicas.
11. Promocionar a través de los medios de comunicación (revistas, emisoras, periódicos, canales de TV y otros) que permitan mantener informada a la comunidad

8. DESARROLLO REGIONAL, RELACIONAMIENTO EMPRESARIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

1. Fortalecimiento de la Asociación de Municipios del Norte del Cauca – Amunorca
2. Identificación y Gestión de proyectos del orden regional
3. Definición de una Agenda de Cooperación Internacional, así como adelantar todo el proceso del Cabildeo Internacional para lograr el apoyo financiero y la cooperación técnica, cultural, educación salud, deportiva, agroindustrial, científica y comercial.
4. Facilitar y financiar los procesos de intercambios de estudiantes a través de pasantías, años sabáticos, ingresos a Universidades, etc.
5. Fortalecimiento de la oficina de Cooperación Internacional y Desarrollo Empresarial
6. Fortalecer, normalizar las relaciones con el sector empresarial
7. Fortalecimiento de las Alianzas Publico Privadas para la formulación y realización de los proyectos de interés a nivel municipal y regional.
8. Afianzar la estrategia para el fomento de Los Negocios Inclusivos como estrategia de generación de ingresos y empleo.
9. Propiciar a través de la concertación con los empresarios la vinculación del personal calificado y no calificado del Municipio en las empresas asentadas en el territorio.
10. Garantizar a los empresarios la seguridad jurídica en materia tributaria, social y de seguridad para la estabilidad de las mismas.
11. Generar los instrumentos jurídicos y tributarios para la atracción de nuevas inversiones y la ampliación de las plantas existentes.
12. Vincular al sector empresarial en la construcción del Plan de Desarrollo y los planes derivados.

Este es el programa de gobierno que se ejecutará en el periodo administrativo 2020 – 2023 en el Municipio de Guachené – Cauca, una vez el pueblo Guacheneseño a través de su participación directa mediante el voto democrático, lo transforme en un mandato de obligatorio cumplimiento y nuestro compromiso será el de ejecutar este programa de profundo contenido social que

responde al diagnóstico social y político de nuestro territorio, y que convertiremos al Municipio de Guachené en el **“Mas emprendedor, seguro y educado del norte y del departamento del Cauca”**.

El presente programa de gobierno, compila el proyecto político administrativo que someto a consideración de los ciudadanos del Municipio de Guachené e inscribo ante la Registraduría Nacional del Estado Civil y más allá de ser un requisito obligatorio para el proceso de inscripción de esta candidatura, que es el sueño y la esperanza de los habitantes de este municipio, representa el compromiso con todos los ciudadanos para la construcción colectiva del desarrollo y que a partir del próximo 27 de octubre se convierte en un mandato de obligatorio cumplimiento que se concretará a través de la definición participativa y concertada del Plan de Desarrollo 2020 -2023.

Original Firmado

ELMER ABONIA RODRIGUEZ

C.C. No. 4.653.184